



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2025 EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA EUROSUR SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 5 de febrero de 2025 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales al objeto de evaluar las becas del programa Talento D-UAL EXTRAORDINARIA 2025 EUROSUR SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha del 22 de enero de 2025, una vez finalizado el periodo de alegaciones y resueltas las mismas, se acuerda hacer público el listado definitivo de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección.

Almería a 6 de febrero de 2025.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6zjhFbiloF9NnXZujfK2AA%3D%3D

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 07/02/2025, 1/2. Includes a barcode and verification code at the bottom.



DNI	ESTUDIO	ESTADO
Z**1*07**	Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas	ADMITIDO
5*1*39***	Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas	ADMITIDO
1***04*0*	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas	ADMITIDO
78***4*4*	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas	ADMITIDO
Y*7**1*3*		EXCLUIDO 1
5****107*	Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:


- 1-No matrícula UAL curso académico 2024/25 estudio requerido.
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6zjhFbiloF9NnXZujfK2AA%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6zjhFbiloF9NnXZujfK2AA==	PÁGINA	2/2



6zjhFbiloF9NnXZujfK2AA==